

**INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LA CIMA**

Nit: 811.019.074-0 Dane: 105001010588 Núcleo 916 Comuna 3
Medellín

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 034-2025

CLASE DE CONTRATO: SUMINISTRO

CONTRATISTA: DAVID SANTIAGO BERMUDEZ CALDERON
NIT: 1016947875.1OBJETO: **SUMINISTRO DE SIMBOLOS PATRIOS. ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL. CODIOG USNPSC: 93141701.**VALOR: 3,900,000
TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M.C.
PLAZO: 21 Dias

FECHA DE INICIO: 14/11/2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 25/11/2025

ADICIÓN DE TIEMPO NO

ADICIÓN DE RECURSOS: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 14/11/2025 INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LA CIMA celebró el contrato
N° 034-2025 con DAVID SANTIAGO BERMUDEZ CALDERON Nit: 1016947875 cuyo objeto es:

SUMINISTRO DE SIMBOLOS PATRIOS. ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL. CODIOG USNPSC: 93141701.

estableciendo como valor del contrato la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M.C.**
y como tiempo de ejecución contractual 21 Dias contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° **034-2025**c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° **034-2025** discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$3,900,000
Valor ejecutado	\$3,900,000
Valor pagado al Contratista	\$3,900,000
Saldo a favor del contratista*	\$0.00

Observaciones:

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. **034-2025** se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

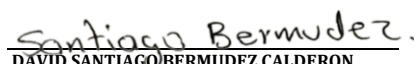
f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **034-2025** en los términos antes enunciados.**SEGUNDO:** La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.**TERCERO:** EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día :

28/11/2025


CLAUDIA MARIA GOMEZ HOYOS
Rectora
Cc 43,030,913


DAVID SANTIAGO BERMUDEZ CALDERON
Contratista
Cc 1.016.947.875